



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
 APARTADO 1709
 PONCE, PUERTO RICO 00733

RESOLUCION NUM. 135
SERIE DE 1996-97

PROYECTO DE ADMINISTRACION

“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE PONCE, A ENTREGAR Y DISPONER POR “TRADE-IN” UNA FOTOCOPIADORA MODELO XEROX 1076, SERIE 707606, CON EL NUMERO DE REGISTRO DE PROPIEDAD GM 26837, PARA LA ADQUISICION DE UNA FOTOCOPIADORA XEROX MODELO 5680-FIN; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La Secretaría de Finanzas y Tesorería ha considerado conveniente a los mejores intereses de la administración, adquirir una nueva fotocopidora Modelo Xerox 5680-Fin por el precio de \$634.35 por arrendamiento de 60 plazos mensuales con opción a compra, incluyendo mantenimiento, dando en “trade-in” la fotocopidora que tienen en existencia Modelo Xerox 1075, Serie 707606, con el Número de Registro Municipal GM 26837, obteniéndose un crédito de \$5,291.00 por la misma. La Secretaría de Finanzas y Tesorería entiende que esta transacción es necesaria y útil a los mejores intereses de la operación y mantenimiento de la Oficina;

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991 (Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico) en sus Artículos 10.005 y 5.005 Sección (d) sobre **Enajenación de Bienes** primero, y **facultades y Deberes de la Asamblea**, el segundo, no especifican que los “Trade-In” deban tener la aprobación de la Asamblea Municipal;

POR CUANTO: Reconociendo que la fotocopidora Xerox Modelo 1075, Serie 707606 es un bien municipal, del cual se va a disponer a base de la Orden Ejecutiva Número cinco (5), Serie 1995-96 en el cual se ordena a todos los Secretarios y Jefes de Departamentos que cuando realicen transacciones de compra de equipos en la cual se esté cediendo algún equipo en “Trade-In”, soliciten a la Honorable Asamblea Municipal su aprobación a este tipo de transacción antes de realizar la misma.

Laura
AS

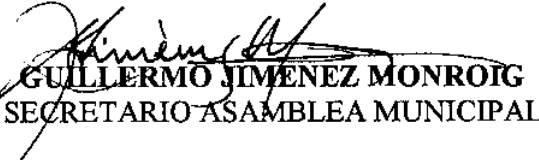
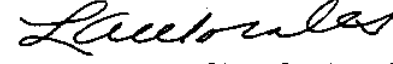
**POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE,
PUERTO RICO:**

SECCION PRIMERA: Autorizar a la Secretaría de Finanzas y Tesorería a entregar y disponer por "Trade-In" la fotocopiadora propiedad del Municipio Autónomo de Ponce que tiene a su cargo, Modelo Xerox 1075, Serie 707606, con el Número de Registro Municipal GM 26837, en la transacción que han de llevar a cabo para la adquisición mediante arrendamiento con opción a compra de una nueva fotocopiadora Xerox 5680-Fin, ya que la fotocopiadora propiedad del Municipio no es susceptible de nuevos arreglos mecánicos, por lo que es necesario su sustitución.

SECCION SEGUNDA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y a la División Legal.

**APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997.**


GULLERMO JIMENEZ MONROIG 
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 17 DIAS
DEL MES DE ENERO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A
LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DE 1997.**


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

RTM/nom
RTM/nom

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 135**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Continuación de su Sesión Ordinaria del jueves, 16 de enero de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:

Una Vacante

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día jueves, 16 de enero de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día viernes, 17 de enero de 1997 y éste la firmó el día martes, 21 de enero de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

G. J. M.
 nom